

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1604
SALTA, 4 de diciembre de 2012
Expediente N° 10.494/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales por parte del Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17-18 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por el profesional antes mencionado.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos ambientales y de los Recursos Naturales** de la Escuela de Recursos Naturales, al Ing. Facundo Gabriel Miranda Mallo, D.N.I. 31.548.612 - por el término de Un (1) año a partir del **7 de diciembre del corriente año**, bajo la dirección del Ing. Juan José Sauad, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **"Aplicación de metodologías participativas en el diagnóstico, implementación y evaluación de proyectos ambientales".-**

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

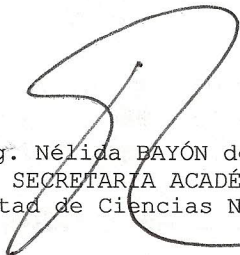
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

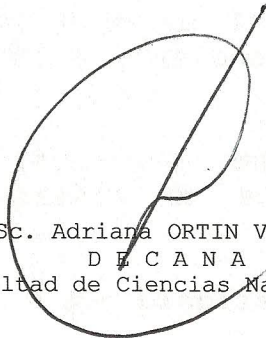
R-DNAT-2012-1604
SALTA, 4 de diciembre de 2012
Expediente N° 10.494/12

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución Resolución R-DNAT-2012-1355 evaluará la actividad realizada por el Ing. Facundo gabriel Miranda Mallo (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Juan José Sauad, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sog.



Ing. Nélica BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales